



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0060543/2016.

VISTO

Lo solicitado por la Dra. Julia Y. PLAVNIK (legajo 41975) de prorrogar el vencimiento de su designación, por concurso, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple a producirse el día 21 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. PLAVNIK se encuentra de licencia sin goce de haberes por desempeñarse como Visiting Assistant Professor en Texas A&M University hasta en 21 de diciembre de 2017 por resolución del Consejo Directivo N° 57/2017;

Que la mencionada docente solicitó inicialmente licencia sin goce de haberes para desempeñarse en Texas A&M University hasta el 31 de agosto de 2018;

Que los Arts. 4 y 23 de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y sus modificatorias (t.o. por R. R. N° 465/2017) disponen que para efectuar la evaluación de desempeño docente es indispensable que los docentes a evaluar hayan ejercido efectivamente la docencia en al menos el 60% del período sujeto a evaluación;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 23 de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y su modificatoria Ordenanza HCS N° 02/2016 (t.o. por R. R. N° 465/2017) se debe indicar el lapso de tiempo que resta a efectos que el docente cumplimente con el porcentaje mencionado precedentemente;

Que la Dra. PLAVNIK efectivamente a desempeñado sus tareas docentes por un período de dieciocho meses de los treinta y seis que corresponden al cargo sujeto a evaluación;

Que según lo dispuesto por resoluciones del Consejo Directivo N° 250/2014, 10/2016, 66/2016, 420/2016 y 58/2017, corresponde dar curso a los solicitado por la Dra. PLAVNIK;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que la agente se encuentra en condiciones reglamentarias por el Art. 4 incisos a) y b) de la Ordenanza HCS N° 01/1991.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Julia Y. PLAVNIK (legajo 41.975), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/52) desde el día 22 de diciembre de 2017 al 4 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 23 de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y su

EXP-UNC: 0060543/2016.

modificatoria Ordenanza HCS N° 02/2016 (t.o. por R. R. N° 465/2017) de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina de la Dra. Julia Y. PLAVNIK (legajo 41.975), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/36) desde el día 22 de diciembre de 2017 al 4 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes la Dra. Julia Y. PLAVNIK (legajo 41975), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/52) desde el día 22 de diciembre de 2017 al 4 de diciembre de 2018. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, por Art. 49, Ap. II inc. del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes la Dra. Julia Y. PLAVNIK (legajo 41975), en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/36) desde el día 22 de diciembre de 2017 al 31 de agosto de 2018. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 442/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF